

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1575-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 1504-2017-UNHEVAL, de fecha 21 de noviembre de 2017, se resuelve: 1º APROBAR las plazas vacantes generadas por cese de los servidores administrativos bajo el régimen del D.Leg. Nº 276, para que sean cubiertas por concurso interno para el ascenso, cambio de grupo ocupacional o promoción de los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo Nº 276, según el cuadro que se adjunta, elaborado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y 2º CONFORMAR la Comisión Ad Hoc, encargada de llevar a cabo el Concurso Interno para el Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional o Promoción de los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo Nº 276; conformada por los siguientes profesionales: Miembros Titulares: Dr. Rosario Vargas Roncal, Presidente; Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Secretaria; Mg. Esteban Arístides Medina Ávila, Miembro. Miembros Suplentes: Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas, Suplente del Presidente; Dra. Flor María Ayala Albites, Suplente de la Secretaria; Lic. Humberto Riquelme Luna, Suplente del Miembro;

Que la Mg. Cecilia Martínez Morales, con el Oficio Nº 001-2017-CMM, presenta su renuncia en la calidad de secretaria a la Comisión Ad Hoc, debido a problemas de tiempo, debido a que dirige una dirección y preside el comité de acreditación de su facultad y que está programado para esta quincena de diciembre la presentación del informe final de Procalidad;

Que el Presidente de la Comisión Ad-Hoc, con el Oficio Nº 001-2017-UNHEVAL/CCI, solicita la reconformación de la Comisión en el extremo de considerar a la Dra. Flor de María Ayala Albites como Secretaria Titular de la Comisión y se designe a otro profesional como secretario suplente, a efectos de evitar inconvenientes posteriores;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10672-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, incorporando como secretario suplente al Mq. Mario Aquilar Pari; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º ACEPTAR la renuncia de la Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales como secretaria titular de la Comisión Ad Hoc, encargada de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional o Promoción de Trabajadores del Régimen del Decreto Legislativo Nº 276; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º RECONFORMAR la COMISIÓN AD HOC, encargada de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional o Promoción de Trabajadores del Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, debiendo quedar conformada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Miembros Titulares:

Dr. Rosario Vargas Roncal, Presidente

Dra. Flor María Ayala Albites, Secretaria

Mg. Esteban Arístides Medina Ávila, Miembro

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas, Suplente del Presidente

Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, Suplente de la Secretaria

Lic. Humberto Riquelme Luna, Suplente del Miembro

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

OVAREYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR SECRETARIA

ABOG. YERSELX KO FIGUEROA QUIÑONEZ

MUANULO SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Comisión-DUPyP-OGRH-UEyC-File-Archivo